

FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL

ANUNCIO PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) **Organismo:** Fundación Deportiva Municipal.
- b) **Servicio que tramita el expediente:** Servicio de Infraestructuras. Proyectos y obras
- c) **Número de expediente:**

2. OBJETO Y DURACION DEL CONTRATO:

- a) **Breve descripción del objeto:** Reparación y reposición de barandilla pasamanos en campos de futbol de Nazaret
- b) **Plazo de ejecución:**

3. PRESUPUESTO MÁXIMO PARA ADJUDICAR EL CONTRATO (SI PROCEDE):

El gasto máximo que se prevé para este contrato sin incluir el IVA, asciende a la cantidad de 15.000,00 €
€.

4. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, ADJUNTANDO PRESUPUESTO Y DOCUMENTACIÓN:

- a) **Se realizará a través del e-mail:** jgracia@fdmvalencia.es
- b) **Responsable:**
- c) **Teléfono:** 96.354.83.00 - Ext. 2932
- d) **Domicilio:** Fundación Deportiva Municipal. Paseo de la Petxina, número 42.
- e) **Localidad y código postal:** Valencia - 46008.
- f) **Fecha y hora límite para presentar presupuesto y documentación:** 11 de octubre a las 10 horas

5. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

El polideportivo de Nazaret dispone de un campo de futbol 11 y dos campos de futbol 8 construidos en el año 2006, que disponen de un vallado perimetral, obligatorio por normativas deportivas que delimita el terreno de juego y lo separa de la zona de espectadores.

Se requiere el suministro e instalación de barandilla con pasamanos horizontal con tubo galvanizado de 50 mm situado a una altura de 1,10 m, con dos tubos galvanizados paralelos en la parte inferior de 30 mm., colocados entre postes de fijación y anclaje a suelo cada 1,60 m. formados por cuadradillo galvanizado de 40 x 40 mm, con placa de anclaje galvanizada de 200 x 200 x 8 mm., fijada suficientemente al terreno para soportar un empuje lateral de 3KN.

Será por parte del contratista el desmontaje y en su caso saneado de la barandilla existente y traslado al lugar de acopio que se indique.

Todos los trabajos de demolición de posibles cimentaciones y bordillos así com traslado de restos a vertedero serán en todo caso por cuenta del contratista.

Deberán adaptarse los trabajos a las condiciones de utilización de la instalación deportiva en condiciones de seguridad.

La obra se entregará totalmente terminada, limpia y en condiciones de uso.

6. OTRAS INFORMACIONES

En base a los parámetros que se establecen en el anterior apartado, los técnicos municipales valorarán las propuestas presentadas y emitirán un informe en el que propondrán, al órgano de contratación competente, la más ventajosa a juicio del informante, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 138 apartado 3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

El resultado de la selección y adjudicación se publicará en el apartado Contrata con nosotros > de la web de la Fundación Deportiva Municipal (www.deportevalencia.com).

Valencia, 30 de septiembre de 2016

Fdo